



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ACUERDO REGIONAL N° 227-2019-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada a los 06 días del mes de Mayo de 2019, en la Municipalidad Distrital de Pangoa – Satipo.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Reporte N° 452-2019-GRJ/GRI/SGE; Asunto: remite informe sobre proyecto: "Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa – Satipo - Junín". Suscrito, por Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín – Ing. Marcial Castro Cayllahua.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

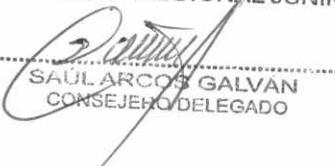
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR**, al Gobernador Regional para que establezca el dialogo con el Alcalde de San Martín de Pango para arribar a un mejor acuerdo, para ver la manera de viabilizar el Proyecto Mejoramiento de infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pango - Satipo – Junín.

Dado en la Municipalidad Distrital de Pangoa a los, 06 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3356502
E.A.P. N°	2284977

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS  
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional